

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad Camp de Túria

2026/07421 *Anuncio de la Mancomunidad Camp de Túria sobre el informe de la comisión especial de cuentas de la entidad sobre la debida justificación de la cuenta general del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Personal, celebrada el pasado día 3 de junio de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<https://mancomunitatcampdeturia.sedelectronica.es/info.0>

Llíria, 9 de junio de 2026.—La presidenta, M.^a Amparo Navarro Bargues.

